



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2026
Expte. N° 6.416/25

Res. DECECO N° 0436-26

VISTO: La Res. CD-ECO N° 158/26, mediante la cual se designa a la Cra. María Silvia GABIN, D.N.I. N° 32.347.527, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Cra. GABIN, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga para asumir funciones, solicitada por la Cra. María Silvia GABIN, D.N.I. N° 32.347.527, durante el periodo comprendido entre los días 22/06/26 y hasta el 18/08/26.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 25 de junio de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. María Silvia GABIN, D.N.I. N° 32.347.527, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de la Carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.